

BASES DE LA CONVOCATORIA

para presentar propuestas de **Seminarios Optativos, Cursos Libres, Seminarios sobre Problemas Sociales y Seminarios de Extensión**

CICLO LECTIVO 2026

La Secretaría Académica y la Secretaría de Extensión de la Facultad de Ciencias Sociales (FCS) convocan a equipos docentes a presentar propuestas de Cursos y Seminarios para el ciclo lectivo 2026.

Esta convocatoria se rige, en lo relativo a las propuestas curriculares de grado, por el nuevo **Reglamento de Seminarios Optativos, Cursos Libres y Seminarios sobre Problemas Sociales (RHCD-2025-466-UNC-DEC#FCS)**.

1. CATEGORÍAS DE POSTULACIÓN

Las propuestas deben encuadrarse en una de las siguientes categorías, respetando la carga horaria establecida:

- **Curso Libre (CL):** 30 horas reloj. Orientados a temáticas emergentes, de actualidad o vacancia curricular. Acreditables para estudiantes de las tres licenciaturas. Estudiantes de Sociología y Ciencia Política deben inscribirse como vocacionales.
- **Seminario Optativo (SO):** 32 horas reloj. Espacios de profundización teórica o metodológica en campos específicos. Acreditables para estudiantes de las tres licenciaturas. Estudiantes de Sociología y Ciencia Política deben inscribirse como vocacionales.
- **Seminario sobre Problemas Sociales (SPS):** 64 horas reloj. Espacios de profundización en problemáticas sociales complejas. Fundamental para el Ciclo de Formación Profesional de Sociología. Son acreditables para Trabajo Social y Ciencia Política; estudiantes de estas Carreras deben inscribirse como vocacionales.
- **Seminario de Extensión (SE):** Dirigidos al público general. Pueden presentarse como *exclusivos* de extensión o con *doble modalidad* (CL, SO y SPS + Extensión) articulando con alguna de las categorías anteriores.

Nota sobre Compromiso Social Estudiantil (CSE): Se invita a presentar propuestas que incluyan actividades acreditables para el programa CSE. Para ello, los equipos docentes deberán revisar la Reglamentación vigente y evaluar las horas de *trabajo en terreno* que pueden incorporar a las propuestas de SPS, CL o SO. La Reglamentación vigente sobre Compromiso Social Estudiantil pueden encontrarla aquí: [Ordenanza HCS 4/2016](#) y resolución reglamentaria [Resolución Rectoral 2551/2016](#).

2. REQUISITOS DE LOS EQUIPOS DOCENTES

- **Docente Responsable:** Debe ser docente de la FCS. Asumirá la gestión académica (carga en SIU Guaraní, actas, coordinación, comunicación, etc.). Cada docente puede ser responsable de solo una (1) propuesta por convocatoria.
- **Equipo Docente:** Puede integrarse por docentes de la FCS u otras Facultades de la UNC.
- **Colaboradorxs e Invitadxs:** Se admite la participación de docentes e investigadores externos a la UNC, estudiantes, profesionales, egresadxs y referentes de organizaciones e instituciones.

3. MODALIDAD DE DICTADO

De acuerdo a la normativa vigente ([RHCD-2025-10-UNC-DEC#FCS](#)), las propuestas deben optar por una de las siguientes modalidades, garantizando en todos los casos el uso del Aula Virtual institucional:

- a) Presencial física.
- b) Presencial remota (sincrónico mediado por tecnología).
- c) Híbrido.

4. LÍNEAS TEMÁTICAS PRIORITARIAS 2026

Se valorarán especialmente propuestas que aborden áreas de vacancia y temas estratégicos, incluyendo transversalmente uno o más de los siguientes enfoques/perspectivas que articulen las tareas de investigación y extensión.

- Género, feminismos, disidencias sexo généricas.
- Derechos Humanos.
- Desigualdades, colectivos y/o poblaciones con derechos vulnerados.
- Cambio climático, transición energética, conflictos socio ambientales, hábitat y territorio.
- Accesibilidad(es) como derecho.
- Problemáticas específicas de la intervención profesional de Trabajo Social, Ciencia Política y Sociología.
- Interdisciplinariedad y metodologías de investigación/intervención para la producción y análisis de datos en el campo de las Ciencias Sociales.
- Nuevas derechas, democracia y ciudadanía.
- Lo político, el poder y lo social.
- Cultura digital, tecnologías e inteligencia artificial.

5. PROCEDIMIENTO DE PRESENTACIÓN y APROBACIÓN

Las propuestas serán consideradas por una Comisión conformada según el Art. 10 del Reglamento [RHCD-2025-466-UNC-DEC#FCS](#). Se tendrán en cuenta especialmente la pertinencia curricular, los antecedentes del equipo y adecuación a las líneas prioritarias de la presente convocatoria.

La presentación de las propuestas se realizará exclusivamente mediante la carga digital del siguiente formulario online: [Formulario de Presentación de Propuestas 2026](#).

Se solicita cargar:

1.- Programa del Curso o Seminario: [Modelo - Programa 2026](#)

2.- Composición del Equipo de Trabajo: [Modelo - Equipo de Trabajo](#)

[En el caso de los archivos modelos provistos solicitamos cambiar el nombre colocando el Apellido del/a Responsable en lugar de la palabra "modelo".]

3.- Un solo archivo con los CV abreviados del Equipo Docente.

Las propuestas se recibirán hasta el 20 febrero 2026.

6. CUPOS

Las propuestas de Seminarios y Cursos tendrán un **cupo máximo de 60 inscriptes**.

7. DOBLE INSCRIPCIÓN

Se podrán presentar propuestas con "Doble Inscripción" institucional, que se dicten en otras Unidades Académicas de la UNC y se propongan como SO, CL y SPS en la FCS. Deberán cumplir con las condiciones establecidas en la Reglamentación vigente (Art. 21 de la [RHCD-2025-466-UNC-DEC#FCS](#))

Consultas a:

academica@fcs.unc.edu.ar

extension@fcs.unc.edu.ar